

N. 88

C. Sal en Lima junio 22 de 1826.

N. 23



Sr. Com. Ordenador D. Pablo Ponce.

Con fecha 21 del corriente el Sr. Ministro
de la Guerra me dio lo q. equivale
a un Pl. Real. El Portavoz J. me comu-
nica con fecha de hoy lo q. sigue de
los unos fotógrafos viratos que en cum-
plimiento de la suprema orden q.
me comunico Sr. hoy he visto
hoy en el Hospital de San Andrés
los unos están buenos y enteramente
descortados. Solo uno está capón de
contagiar; pero no es posible sacarlo
de allí por la una gonorrea en
que tiene una diarrea que in-
duda terminará en diez. Para evi-



A. L. 152 784

785

MH-06152
CAS-39
DOC. 229
FOL. 1

79.15
2881
Con en temerario el Conafio me pa-
re no se aústan los violadores en su
Amor, ni en ningún otro Hospital
de la Ciudad, el de Preliminar f. n
halla extrañados en propio para
q. allí se curan. Habiendo en firma de
don los señores vacantes en el
poderen virulentos, y mucho en la
Traga q. Consta merita tiene para mun-
da atención y curación. Así de los
Liajones de los Cuerpos destinar cada a
manera un número determinado de sol-
dados para q. fueren vacunados, y la
gracia de su modo salvar el riesgo
q. siempre acosa para la viruela.
S. E. el Sib. q. es tan benéfico, y amante
de la humanidad adoptase este di-
tuo luego q. V. lo crea por considerac-
Pueda esta nota en el Conacim. de
S. E. el Sib. haciendo a bien resolver

1^o Que los vienespidados virulosos q. ex-
isten en el Hosp. de S. And. como traen-
tados, hay motivo al de prelemitar
en el traslado de esta capital

2^o Que la copia de esto, y de la ma de di-
chos enfermos se queme para evitar
el Contagio

3^o Que la curacion de estos cinco virulosos
en el Hospital de Prelemitar sea p.
Cuenta del Ciudad, entretanto se cele-
bra una contrata con el Pcelado de di-
cho Hosp. p. la asistencia y curac.
de los demas enfermos de esta clase q.
hubiere en lo subsecuo

4^o Que los Mayordomos de los Hosp. de
S. And. y S. Ana no admitan en ellos
enfermos de viruelas p. no contagiar a
los Ind. del Eto q. alli se medicinan
y q. si p. en instituto no pueden de-
jar de recibirlos, destinen otro Hospital dis-
tante de los referidos para curar los

2º Que emanación. se deduce un numero

Atendiendo de foto. de todos los lue

pos y existen en la comprensión de

esta Cap. p. f. sean vacuados. El

dia 2da, y lugar se comunicará a

Et. p. nota separada luego que lo

hubiere el Protonotario J. p. a cuyo

fin se ha pasado la correspond.

Lo comunico al. para en inte

lencia y fin congruente

Dios guarde al.

El General Jefe

Mig. J. J. J.

~~_____~~